



# AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

# DR.1

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social

Domicilio: C.P. Municipio Provincia

DNI o NIF Teléfono Móvil e-mail

### ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE:

Nombre y apellidos o razón social

Domicilio: C.P. Municipio Provincia

DNI o NIF Teléfono Móvil e-mail

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

#### 1. LA ACTIVIDAD SE UBICA EN:

Calle, plaza, nº portal Parcela Polígono

#### 2. PRETENDO DESARROLLAR LA SIGUIENTE ACTIVIDAD CLASIFICADA:

#### 3. LA ACTIVIDAD ESTÁ INCLUIDA EN EL ANEXO II DE LA ORDEN FORAL 448/2014

A) Almacenes de objetos y materiales, cuando su superficie construida sea superior a 500 m<sup>2</sup>, e igual o inferior a 1000 m<sup>2</sup>

B) Establecimientos comerciales, en los casos previstos en la Ley 12/2012 de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

C) Establecimientos de servicios, situados en edificios:

- Actividades administrativas, cuando su superficie construida sea superior a 1000 m<sup>2</sup> e igual o inferior a 2000 m<sup>2</sup>
- Actividades culturales y religiosas, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 500 m<sup>2</sup>
- Otras actividades de servicios en general, no asimilables a ninguna de las anteriores, cuando su superficie construida sea igual o inferior a 1000 m<sup>2</sup>.

E) Talleres de reparación cuando su superficie útil construida sea igual o inferior a 1000 m<sup>2</sup>, siempre que no se ubiquen en edificios con uso residencial.

Quedarán excluidos del ámbito de aplicación del presente Reglamento los talleres auxiliares enumerados a continuación, u otros similares, siempre que los mismos estén ubicados en planta baja o sótano, su potencia mecánica instalada no supere los 5 Kw y/o su superficie útil sea igual o inferior a 200 m<sup>2</sup>:

- a) Talleres auxiliares de construcción de albañilería, escayolistería, cristalería, electricidad, fontanería, calefacción y aire acondicionado.
- b) Talleres de relojería, orfebrería, platería, joyería, bisutería, óptica, ortopedia y prótesis.
- c) Talleres de confección, sastrería, peletería, géneros de punto, sombrerería y guarnicionería.

F) Las antenas e instalaciones e infraestructuras que hagan uso del dominio público radioeléctrico incluidas en el ámbito de aplicación de la normativa básica en materia de telecomunicaciones.

Y NO SE ENCUENTRA ENTRE LAS INDICADAS EN EL ANEXO III DE LA ORDEN FORAL 448/2014:

**ACTIVIDADES QUE PRESENTAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE PRECISAN INFORME PRECEPTIVO Y VINCULANTE DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA.**

- Instalaciones de almacenamiento, distribución y/o aplicación de productos biocidas, exceptuando los que realizan este tipo de actividades exclusivamente con biocidas de uso autorizado para el público en general.
- Actividades de alojamiento turístico (establecim. hoteleros, campamentos de turismo, casas rurales, albergue y análogas).
- Actividades de uso recreativo del agua.
- Centros sanitarios con internamiento y centros socio-sanitarios residenciales.
- Actividades que dispongan de agua destinada a consumo humano no procedente de una red de abastecimiento público.
- Actividades consideradas de riesgo para la propagación de la Legionella, de acuerdo con la legislación vigente en materia de legionelosis:
  - + Torres de refrigeración y condensadores evaporativos
  - + Sist de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o inyección de aire.
  - + Centrales humidificadoras industriales.
  - + Instalaciones de riesgo comprendidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, ubicadas en centros sanitarios con internamiento y en los centros socio-sanitarios residenciales.
- Actividades en las que se produzca la reutilización de aguas depuradas (aguas regeneradas) y/o el reciclado de aguas en la propia actividad.
- Establecimientos no sanitarios en los que se realicen prácticas de tatuaje y/o piercing.

**4. APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Proyecto de Actividad Clasificada con visado documental ajustado en su documentación a la establecida en el artículo 27.1 de la Orden Foral 448/2014 o la que en sustitución de ésta se dicte en cada momento (1 copia en papel y 4 en formato digital).  
Nº de proyecto: \_\_\_\_\_ y clave de acceso \_\_\_\_\_ de Consigna de proyectos de Gobierno de Navarra.
- Autoliquidación de tributos, debidamente cumplimentada y con justificante de pago en todos los casos.
- Permisos y autorizaciones que requiera el acto y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable.

**5. ADICIONALMENTE, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:**

- Tras la ejecución del proyecto aportado, la actividad resultante se incluirá en el Anexo II de la Orden Foral 448/2014, y no se incluirá en el Anexo III.
- La Actividad Clasificada para la que se presenta la Declaración Responsable de Actividad Clasificada:
  - + No tiene impacto en el Patrimonio histórico-artístico
  - + No supone el uso privativo y/o la ocupación de los bienes de dominio público
  - + No se encuentra en edificios que no se ajusten a la ordenación prevista en el planeamiento urbanístico, y en concreto, no están declarados fuera de ordenación
  - + No es un uso prohibido según la normativa urbanística de aplicación
- Reuno todos los requisitos y certificaciones exigidos para el ejercicio de la actividad por las normas de rango legal y reglamentarias, incluidas las ordenanzas municipales.
- Dispongo de la documentación que lo acredita, poniéndola a disposición de la Administración a la que me dirijo para su comprobación, comprometiéndome a mantener dicha documentación a su disposición durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de mi derecho.
- He depositado en la Consigna de proyectos del Gobierno de Navarra, el proyecto técnico redactado por técnico competente con visado documental.
- Me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad, así como a facilitar la inspección del local y la actividad por los servicios municipales y, en su caso, a corregir en el plazo fijado, las deficiencias que indique el Ayuntamiento.
- Me comprometo a comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en las condiciones del establecimiento así como cualquier variación que pretenda realizar y que afecte a las circunstancias objeto de la presente Declaración, así como a obtener, en su caso, las correspondientes licencias y/o presentar las Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas, según proceda.
- Si se fueran a realizar obras, será necesario presentar la correspondiente solicitud de licencia de obras o Declaración Responsable, según el caso, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art.9 de la "Ordenanza Municipal Reguladora del procedimiento de Declaración Responsable de Obras, Actividades Clasificadas, e inicio de Servicios y actividades comerciales, y Comunicación Previa de cambio de titularidad o cese y/o extinción de actividades en Los Arcos".
- Previamente al inicio de la actividad, presentaré ante el Ayuntamiento Declaración Responsable Apertura de Actividad Clasificada y la documentación que sea de obligación aportar conforme al modelo correspondiente.

En Los Arcos, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_ (Firma del comunicante o representante)